



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

'00 189' 8 = -

No. S-2018-_____ / AFINA-GRUCO 29.25

Tuluá (Valle del Cauca), 21 de marzo de 2018

Teniente Coronel
ANDRÉS ALEJANDRO TORRES SÁNCHEZ
Director Escuela de Policía Simón Bolívar
Kilómetro 1, Vía Club La Rivera
Ciudad.

Asunto: Recomendación y viabilidad

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 2018, una vez realizado por parte del Jefe de contratos y el señor analista de contratos el informe de evaluación jurídica, económica y técnica de la propuesta recepcionada dentro del proceso de contratación adelantado por selección de Mínima Cuantía No. PN ESBOL MIC 001 2018, cuyo objeto es la "Contratación para la prestación de servicios relacionados con estudios de grupos sociales (actividades académicas de investigación, talleres, seminarios, foros, encuentros de semilleros y conversatorios, con destino al grupo de investigación, trabajos de campo para la investigación, diseño, acompañamiento y desarrollo de la investigación institucional 2018; suscripción software anti plagio; suscripción y publicación en revistas indexadas, nacionales e internacionales, suscripción a redes de investigación)", se procede a presentar el informe de evaluación de la oferta, así:

OFERTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BONGA BUSTAMANTE E.U, NIT. 800181439-7

REPRESENTANTE LEGAL: MARCELA BUSTAMANTE SERPA

VALOR OFERTA VERIFICADA: \$ 32.000.000

CONSOLIDADO FINAL

PROPONENTE (S)	CONDICIONES A EVALUAR				TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CONDICIÓN TÉCNICA MÍNIMA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	
BONGA BUSTAMANTE E.U, NIT. 800181439-7	\$ 32.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que se realizó el trámite de la invitación en mención **adelantada mediante la modalidad de Mínima Cuantía**; se observaron los pasos previos y concomitantes establecidos, agotándose el procedimiento determinado en Ley 1474 de julio de 2011, la Resolución 00090 del 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

Que el oferente evaluado presento la documentación requerida en el proceso No. PN ESBOL MIC 001 2018, cumpliendo con los requisitos exigidos por el instituto, así mismo se deja constancia que se presentaron dos (02) oferente y que según lo ordenado en Ley 1474 de julio de 2011, la Resolución 03049 del 2014 y el Decreto 1082 del 2015, se procedió a evaluar la propuesta que oferto el valor más bajo.

RECOMENDACIÓN: Una vez verificada la evaluación realizada por el jefe de contratos y analista contratos (Soportes que se encuentran dentro del proceso) en su aspecto económico, jurídico y técnico, la Jefe del Área Administrativa y financiera del instituto y el señor Jefe de contratos de la unidad, recomiendan a mi Coronel, ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de contratación en forma total a la firma BONGA BUSTAMANTE E.U, NIT. 800181439-7, representante legal MARCELA BUSTAMANTE SERPA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.413.707 de Bogotá D.C, con domicilio en la Cra 14ª No 127ª-68 oficina 303 Teléfono (1) 6422237 Celular 3153048910 de la ciudad de Bogotá D.C., quien cumple con las condiciones mínimas requeridas por la entidad y la cotización es favorable para el instituto.

Atentamente,


Teniente **EDWAR MEJIA SERRATO**.
Jefe Grupo de contratos ESBOL


Capitán **ANGELA MARIA VALLE GOEZ**
Jefe Administrativa y Financiera ESBOL

ELABORÓ: IT. Rubén Sachica Navarro
REVISADO POR: ST Edwar Mejia Serrato
REVISADO POR: TE. Sandra Milena Espitia Quintero
REVISADO POR: CT. Angela Maria Valle Goetz
FECHA DE ELABORACIÓN: 21/03/2018
ARCHIVO: DOCUMENTOS2017

Kilómetro 1 Vía a la Rivera Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 092 2257192 ext. 143
esbol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

